

La decana de Derecho compara la actual falta de libertad religiosa con la de la República - Las Provincias - 27/02/2016

La decana de Derecho compara la actual falta de libertad religiosa con la de la República

En la apertura del año Judicial Eclesiástico reivindica que la fe no «puede reducirse al ámbito privado»

REDACCIÓN

VALENCIA. La decana de la Facultad de Derecho de la Universitat de València (UV), María Elena Olmos, aseguró ayer en la apertura del Año Judicial de la Provincia Eclesiástica Valentina reclamó el derecho a la libertad religiosa y señaló que ese derecho «no puede reducirse al ámbito privado». Esa reivindicación la planteó en la misma intervención en la que un recorrido por la historia del reconocimiento legislativo de ese derecho la llevó a señalar que que durante la Segunda República se «contemplaba una libertad religiosa restringida, no una auténtica libertad religiosa». De esa época dijo que «marcó un hito al romper con la tradicional confesionalidad católica del siglo XIX», según el arzobispo.

Frente a cómo se apostó por la aconfesionalidad entonces, mencionó la época de la Constitución

de 1978, momento en el que a juicio de Olmos se optó por «superar la confesionalidad de la etapa anterior en favor del reconocimiento y tutela de la libertad religiosa de los ciudadanos y de las confesiones». Pero se hizo «bajo la fórmula armonizadora del consenso».

La catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado y presidenta de la Asociación Española de Canonistas destacó que «los poderes públicos deben tener en cuenta las creencias religiosas como hechos sociales que están presentes en la realidad española y que son fruto del ejercicio del derecho de libertad religiosa». Habló de que «el estado laico es un estado garante del pluralismo religioso, de la libertad y la igualdad religiosas y de la convivencia pacífica de las creencias».

El cardenal arzobispo de Valencia, Antonio Cañizares, dijo que «es necesario que en todos los países se abra paso y ejercite sin restricción la libertad religiosa». Elogió la intervención de la decana, en la que insistió «en la vocación de servicio de los poderes públicos a las personas y a sus derechos fundamentales que no debe ceder ante ideologías o pretensiones totalitarias».



Elena Olmos, decana de la Facultad de Derecho de la UV. :: AVAN